	<b>RIESGOS MECANICOS</b>			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 05/03/2024 Página: 1 de 1
<b>PUBLICACIÓN N° 46</b>	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 46/2024	Aprobó: Gerencia General

## QUE SON RIESGOS MECANICOS


El conjunto de factores físicos que pueden dar lugar a algún tipo de **lesión física** en las personas trabajadoras **por la acción mecánica** de alguno o varios elementos de máquinas, herramientas y piezas o por los materiales proyectados que puedan despedir éstas.

Los riesgos mecánicos pueden tener muy **serias consecuencias en la salud** de las personas trabajadoras, puesto que pueden producir desde contusiones, esguinces, luxaciones, fracturas, traumatismos, hasta cortes, heridas, hemorragias, amputaciones o incluso la muerte, pasando por lesiones oculares o lesiones en la piel y quemaduras por abrasión.

Por eso es esencial que los trabajadores y trabajadoras conozcan bien a qué riesgos se enfrentan para poder prevenirlos. Los **principales riesgos generales** de carácter mecánico son:

- Golpes o choques contra partes fijas o móviles de la maquinaria.
- Impactos.
- Cortes.
- Cizallamientos.
- Enganches.
- Punciones.
- Fricciones o abrasiones.
- Proyección de fluidos, fragmentos o partículas
- Aplastamientos.
- Atrapamientos.



	<b>RIESGOS MECANICOS</b>			Código: PUB DOC SST 01 Fecha: 05/03/2024 Página: 1 de 1
<b>PUBLICACIÓN N° 46</b>	Elaboró: Área de Operaciones	Revisó: SG SST	PUBLICACIÓN No. 46/2024	Aprobó: Gerencia General

Además de estos riesgos generales relacionados con el uso de maquinaria también se exponen a **otros riesgos** relacionados con la utilización de las herramientas asociadas y con el entorno, como:

- Caídas al mismo nivel.
- Caídas a distinto nivel.
- Caída de objetos.
- Golpes contra objetos.

Existen también una serie de **factores que incrementan los riesgos mecánicos**:

- La falta de **información y formación** de las personas trabajadoras en materia de uso, almacenamiento y mantenimiento de los equipos de trabajo.
- La carencia de **herramientas de trabajo adecuadas** para cada tarea según indicaciones del fabricante, lo que provoca que se terminen utilizando otro tipo de herramientas no aptas para ese fin.
- El uso de **equipos de trabajo que no estén en óptimas condiciones** de uso, debido a una falta de mantenimiento o de comprobaciones e inspecciones.
- La **ausencia de los EPP correspondientes** y adecuados para realizar cada tarea (gafas, cascos, guantes)
- La **escasez del orden y limpieza necesarios** para mantener el puesto de trabajo y los equipos de trabajo en condiciones correctas de uso.
- La **insuficiencia o carencia de resguardos de seguridad** para las partes móviles de los equipos de trabajo.

## EN QUÉ TAREAS SE PUEDE PRODUCIR EL RIESGO MECÁNICO

El riesgo mecánico puede producirse en toda operación que implique manipulación de herramientas manuales (motorizadas o no), maquinaria (fresadoras, lijadoras, tornos, taladros, prensas, etc), manipulación de vehículos, utilización de dispositivos de elevación (grúas, puentes grúa, etc).

